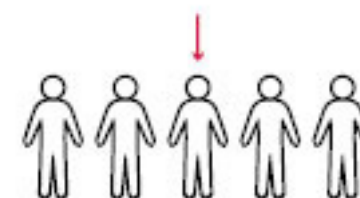


Reunión De Alto Nivel De La Naciones Unidas Sobre La Lucha Contra La TB **Objetivos Clave Para el 2022**



Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de Estados y de Gobiernos, reunidos en las Naciones Unidas en Nueva York el 26 de septiembre de 2018



1. COMPROMISO PARA PROPORCIONAR **DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO** con el objetivo de tratar con éxito a 40 millones de personas con tuberculosis para el 2022.

2. COMPROMISO PARA PROPORCIONAR **DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO CON** el objetivo de tratar con éxito a 3,5 millones de niños con tuberculosis para el 2022.

3. COMPROMISO PARA PROPORCIONAR **DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO** con el objetivo de tratar con éxito a 1,5 millones de personas con tuberculosis resistente a las drogas, incluidos 115,000 niños con tuberculosis resistente a las drogas entre 2018 y 2022.

4. COMPROMISO PARA **PREVENIR LA TUBERCULOSIS** para las personas con mayor riesgo de enfermarse, de modo que para el año 2022 al menos 30 millones de personas, incluidos 4 millones de niños menores de cinco años, 20 millones de personas con contacto en el hogar de personas afectadas por la tuberculosis y 6 millones de personas que viven con el VIH y el sida, reciban tratamiento preventivo.

5. COMPROMISO PARA **MOVILIZAR FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y SOSTENIBLE** para el acceso universal a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención de calidad de la tuberculosis, de todas las fuentes, con el objetivo de aumentar las inversiones globales para poner fin a la tuberculosis hasta alcanzar al menos 13.000 millones de dólares al año para el 2022.

6. COMPROMISO A MOVILIZAR **LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y SOSTENIBLE PARA R&D** con el objetivo de aumentar las inversiones globales a 2.000 millones de dólares, a fin de cerrar la brecha de financiación anual estimada de 1.300 millones de dólares para la investigación sobre la tuberculosis, asegurando que todos los países contribuyan adecuadamente a la investigación y el desarrollo.

7. COMPROMISO PARA **LO ANTES POSIBLE, NUEVOS, SEGUROS, EFECTIVOS, EQUITATIVOS, ASEQUIBLES, VACUNAS DISPONIBLES** diagnósticos con puntos de atención y amigables a los niños, pruebas de sensibilidad a las drogas y medicamentos más seguros, eficaces y regímenes de tratamiento más cortos para adultos, adolescentes, niños con respecto a todas las formas de tuberculosis e infección, así como innovación para fortalecer los sistemas de salud, como las herramientas de información, comunicación y los sistemas de suministro de las tecnologías nuevas y existentes, a fin de permitir la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención de la tuberculosis centrados en la persona.

8. PROMOVER Y APOYAR **EL FIN DEL ESTIGMA Y DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN** incluso mediante la eliminación de leyes, políticas y programas discriminatorios contra las personas con tuberculosis, y mediante la protección y promoción de los derechos humanos y la dignidad. Reconocemos las diversas barreras socioculturales para la prevención de la tuberculosis, diagnóstico y servicios de tratamiento, especialmente para las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad, la necesidad para un desarrollo integrado, centrados en las personas, basados en la comunidad que tengan en cuenta las cuestiones de género y basados en los derechos humanos.

9. SOLICITAMOS AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD **SEGUIR DESARROLLANDO EL MARCO DE RESPONSABILIDAD MULTI-SECTORIAL** y garantizar su implementación oportuna a más tardar en el 2019.

10. SOLICITAMOS ADEMÁS AL SECRETARIO GENERAL QUE, CON EL APOYO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, **A QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL 2020** sobre el progreso mundial y nacional, en todos los sectores, en la aceleración de los esfuerzos para alcanzar los objetivos acordados en materia de tuberculosis, que servirá de base para los preparativos de un examen exhaustivo por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno en una reunión de alto nivel que se celebrará en el 2023.

Reunión De Alto Nivel De La Naciones Unidas Sobre La Lucha Contra La TB **Objetivos Clave Para el 2022**



Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de Estados y de Gobiernos, reunidos en las Naciones Unidas en Nueva York el 26 de septiembre de 2018

LLEGAR A TODAS LAS PERSONAS CERRANDO LAS BRECHAS EN EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA TB

P24: “Comprometerse a proporcionar diagnóstico y tratamiento con el objetivo de tratar con éxito a 40 millones de personas con tuberculosis entre 2018 y 2022, incluidos 3,5 millones de niños y 1,5 millones de personas con TB Resistente a las drogas incluidos 115.000 niños con TB Resistente a las drogas..”.

P25: COMPROMISO DE PREVENIR LA TUBERCULOSIS para las personas con mayor riesgo de enfermarse, de modo que para el año 2022 al menos 30 millones de personas, incluidos 4 millones de niños menores de cinco años, 20 millones de personas con contacto en el hogar de personas afectadas por la tuberculosis y 6 millones de personas que viven con el VIH y el SIDA, reciban tratamiento preventivo.

P48: “Comprometerse a elaborar o reforzar, según corresponda, planes estratégicos nacionales contra la tuberculosis que incluyan todas las medidas necesarias para cumplir los compromisos de la presente declaración política, incluso mediante mecanismos nacionales multisectoriales de seguimiento y examen de los progresos realizados para poner fin a la epidemia de tuberculosis...”.

TRANSFORMAR LA RESPUESTA DE LA TB PARA QUE SEA EQUITATIVA, BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS Y CENTRADA EN LAS PERSONAS

P14: ‘...afirmar que todas estas personas [afectadas por tuberculosis] necesitan prevención, diagnóstico, tratamiento y

manejo de los efectos secundarios, cuidados, así como también apoyo psicosocial, nutricional y socioeconómico para un tratamiento exitoso que incluya la reducción del estigma y la discriminación”.

P17: ‘...a fin de hacer posible la eliminación de la tuberculosis, priorizando, según corresponda, especialmente por medio de la participación de las comunidades y la sociedad civil y de manera no discriminatoria, a los grupos de alto riesgo, así como a otras personas que son vulnerables o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres, niños, pueblos indígenas, trabajadores de la salud, migrantes, refugiados, personas desplazadas dentro de sus propios países, personas viviendo en situaciones de emergencia complejas, reclusos, personas que viven con el VIH y el SIDA, personas que consumen drogas, en particular las que se inyectan drogas, mineros y otras personas expuestas a la sílice, personas urbanas, poblaciones rurales pobres, poblaciones desatendidas, personas subalimentadas, individuos que se enfrentan a la inseguridad alimentaria, minorías étnicas, personas y comunidades en riesgo de exposición a la tuberculosis bovina, personas que viven con diabetes, personas con diabetes y discapacidades físicas, personas con trastornos por consumo de alcohol, personas que consumen tabaco, reconociendo el mayor prevalencia de la tuberculosis entre los hombres”.

P18: “Reconocer las diversas barreras socioculturales a los servicios de prevención,

tuberculosis, especialmente para las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad y la necesidad de desarrollar servicios de salud integrados, centrados en las personas, basados en la comunidad y sensibles al género y basados en los derechos humanos”.

P25: “Comprometerse a adoptar medidas para prevenir la transmisión de la tuberculosis en lugares de trabajo, escuelas, sistemas de transporte, sistemas de encarcelamiento y otros lugares de reunión”.

P33: “Comprometerse a desarrollar servicios de salud basados en la comunidad mediante enfoques que protejan y promuevan la equidad, la ética, la igualdad de género y los derechos humanos en la lucha contra la tuberculosis...”.

P34: “Comprometerse a mejorar las políticas y sistemas de cada país hacia el logro y mantenimiento de la cobertura universal de salud... de manera que todas las personas con tuberculosis o en riesgo de desarrollarla reciban los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de calidad, accesibles y asequibles que necesitan”. sin sufrir dificultades financieras, con la administración de antimicrobianos y prevención y control de infecciones, en el marco de la público, comunitario, incluido el religioso las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado servicios”.

P37: “Comprometerse a.... promover y apoyar el fin del estigma y todas las formas de discriminación, incluso mediante la eliminación de leyes, políticas y programas discriminatorios contra las personas con tuberculosis...”.

P38: “Comprometerse a prestar especial atención a los pobres, las personas vulnerables, incluidos los lactantes, niños pequeños, niños, adolescentes, así como ancianos y las comunidades especialmente en riesgo de tuberculosis y afectadas por ella, de acuerdo con el principio de la inclusión social, en particular mediante la garantía de una participación firme y significativa de la sociedad civil y de las comunidades afectadas en la planificación, la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación de la respuesta a la tuberculosis...”.

ACCELERAR EL DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA ACABAR CON LA TB

P42: “Comprometerse a promover la investigación para la ciencia básica, la investigación en salud pública y el desarrollo de productos y enfoques innovadores.... incluyendo la distribución, tan pronto como sea posible, de vacunas nuevas, seguras, eficaces, equitativas, asequibles, disponibles, diagnósticos en el punto de atención y adaptados a los niños, pruebas de sensibilidad a las drogas y medicamentos más seguros y eficaces, así como de regímenes de tratamientos más cortos para los adultos, los adolescentes y los niños en relación con todas las formas de tuberculosis y las formas de infección....”.

P43: “Comprometerse a crear un entorno propicio para la investigación y el desarrollo de nuevas herramientas para la tuberculosis y permitir la innovación efectiva y el acceso asequible y disponible a herramientas y estrategias de entrega nuevas y existentes promueven su uso adecuado, promoviendo la competencia y la colaboración ... “.

P45: “promover las iniciativas de investigación y desarrollo en relación con la tuberculosis que respondan a las necesidades, estén basadas en pruebas y se guíen por los principios de asequibilidad, eficacia, eficiencia y equidad, que deben considerarse una responsabilidad compartida. A este respecto, alentamos a la elaboración de nuevos modelos de asociación para el desarrollo de productos y en el caso de la tuberculosis multirresistente, seguimos apoyando las iniciativas voluntarias y los mecanismos de incentivos existentes que separan el costo de la inversión en investigación y desarrollo del precio y el volumen de ventas, con el fin de facilitar un acceso equitativo y asequible a nuevos instrumentos y otros resultados de la investigación y el desarrollo.

INVERTIR LOS FONDOS NECESARIOS PARA TERMINAR LA TB

P46: “Comprometerse a movilizar una financiación suficiente y sostenible para el acceso universal a la prevención, diagnóstico, tratamiento, atención y cuidado de la tuberculosis, de todas las partes, con el objetivo de aumentar las inversiones globales para poner fin a la tuberculosis hasta alcanzar al menos 13.000 millones de dólares al año para el 2022.

P47: Comprometerse a movilizar una financiación suficiente y sostenible, con el objetivo de aumentar las inversiones globales a 2.000 millones de dólares, con el fin de cerrar el ciclo de vida del proyecto. se calcula que hay un déficit anual de 1.300 millones de dólares de los EE.UU. en la financiación de la investigación sobre la tuberculosis...”.

COMPROMETERSE CON UN LIDERAZGO MUNDIAL DECISIVO Y RESPONSABLE

P48: “Comprometerse a elaborar o reforzar, según corresponda, planes estratégicos nacionales contra la tuberculosis que incluyan todas las medidas necesarias para cumplir los compromisos de la presente declaración política, incluso a través de mecanismos nacionales multisectoriales de seguimiento y examen de los progresos realizados para poner fin a la epidemia de tuberculosis, con un liderazgo de alto nivel, preferiblemente bajo la dirección del Jefe de Estado o de Gobierno...”.

P49: “Pedir al Director General de la OMS que siga elaborando el Marco de Rendición de Cuentas Multisectorial de conformidad con la Resolución 71.3 de la Asamblea Mundial de la Salud y garantizar su aplicación oportuna a más tardar en el 2019”.

P53: “Solicito además al Secretario General que, con el apoyo de la OMS, presente en 2020 un informe sobre los progresos realizados a nivel mundial y nacional, en todos los sectores en la aceleración de los esfuerzos para alcanzar los objetivos acordados en materia de tuberculosis, que servirá de base para los preparativos de un examen exhaustivo por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno en una reunión de alto nivel que se celebrará en el 2023.